



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”

Informe de Actividades

(mayo-diciembre 2019)

Dra. Alma Herrera Márquez



Índice

Informe de Actividades	2
Presentación	3
Oferta Profesional	10
Estudiantes	12
Número de Grupos	16
Docentes	17
Campus Virtual	18
Unidades Académicas	23
Gobierno	25
Presupuesto	26
Plan de Trabajo 2020	28
Encuadre	29
Desarrollo Estudiantil	30
Desarrollo Académico	31
Investigación y Posgrado	34
Campus Virtual	35
Unidades Académicas	42
Administración	43
Presupuesto	44



Presentación

La Ciudad de México es una unidad sociopolítica, económica y geográfica que no permanece estática, se mueve, se transforma y se redefine permanentemente. Nuestra Ciudad cuenta con condiciones económicas, sociales y culturales que representan un enorme potencial para su desarrollo y que se inscriben en su importancia histórica y cultural, dado que ha sido el centro geopolítico de los diversos movimientos de transformación social que trazaron el perfil moderno del país. Por otro lado, es sede de la mayor oferta cultural y educativa de todo el país, cuenta con zonas catalogadas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad y es la entidad con mayor diversidad social, económica, cultural y lingüística de nuestro país (SE-UNESCO, 2008).

A pesar de ello, las asimetrías siguen siendo su principal desafío pues los indicadores que miden el desarrollo humano ofrecen un claro diagnóstico de las diferencias que existen entre las Alcaldías en que se divide políticamente la Ciudad de México. Para ilustrar esta situación, baste con señalar que en algunas de éstas como Miguel Hidalgo, Coyoacán o Benito Juárez muestran perfiles similares a los de las economías emergentes, hay otras como Iztapalapa y Gustavo A. Madero que enfrentan grandes problemas en distintos renglones: ambiente, seguridad, servicios (agua potable, luz, drenaje, transporte), conurbación, ofertas culturales y educativas, e ingresos per cápita, entre otros. Por esta razón, uno de los mayores desafíos consiste en revertir este perfil de ciudad segmentada y con profundas fracturas en su tejido social.

Para el futuro próximo aspiramos a que la Ciudad de México sea un espacio vital de desarrollo humano sostenible, que estimule el movimiento social y cultural de manera permanente y que permita aprovechar las capacidades de todos y cada uno de sus habitantes, suprimiendo de raíz los diferentes factores que conducen a la exclusión.

Para el Gobierno de la Ciudad de México la educación es un derecho y es el Estado quien debe promover el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de nuestra historia y diversidad. Por ello, para fortalecer y ampliar la cobertura de la educación



superior pública impulsa la creación de nuevas instituciones de educación superior y nuevos formatos en educación que disminuyan la desigualdad en la calidad educativa. En este caso, se creó el 23 de mayo de 2019 el Instituto de Educación Superior Pública Rosario Castellanos, el cual se proyecta con 5 planteles educativos, 2 de los cuales están construidos en Coyoacán y GAM.

“Se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto,



tendrá una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural”, cuya:

Misión

Formar profesionistas e investigadores altamente especializados a través del desarrollo de habilidades complejas de pensamiento que favorezcan el análisis, diseño, intervención, anticipación e investigación, que les permitan consolidarse como líderes capaces de coordinar proyectos complejos e innovadores coadyuvantes de la solución de los grandes desafíos que plantea el desarrollo económico, político social y cultural de la Ciudad de México en el siglo XXI, que respondan con alto compromiso y responsabilidad social a los retos que se derivan de las complejas transformaciones que vive nuestro tiempo. Asimismo, estimula la transformación de los procesos formativos a través de un modelo dual e híbrido de alto valor social, pertinencia y calidad, con criterios de inclusión y equidad que promueven el desarrollo social, natural y sustentable.

Objetivos:

- I. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad;
- II. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México;
- III. Diseñar y establecer programas académicos con un modelo educativo que propicie el aprendizaje de los alumnos de manera autónoma, crítica y participativa;
- IV. Incrementar la cobertura educativa promoviendo la igualdad de oportunidades, incluyendo a los estudiantes de zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios;
- V. Generar espacios educativos que reduzcan la asimetría cultural y educativa;
- VI. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación de la inclusión y el bienestar social, tecnológico y la innovación en la Ciudad de México;



- VII. Impulsar el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y comunicación, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad;
- VIII. Fortalecer la cultura innovadora y emprendedora, así como la movilidad del personal docente y de estudiantes para incrementar su competitividad, en la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional;
- IX. Diseñar y establecer, en coordinación con los sectores social, público y privado, modelos de vinculación para la innovación y resolución de problemas sociales que limiten el desarrollo integral de las personas;
- X. Ofrecer programas de educación continua, actualización, formación y superación académica, así como desarrollar las funciones sustantivas de extensión, vinculación y difusión;
- XI. Promover programas de investigación que tengan pertinencia social en correspondencia con la problemática de la Ciudad de México y las demandas de la sociedad en general; y
- XII. Los demás que determine la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, así como los que apruebe la Junta de Gobierno del propio Instituto.

Atribuciones:

- I. Coordinar la prestación de los servicios de licenciaturas y posgrados en todas las modalidades, dentro del ámbito de su competencia;
- II. Diseñar, expedir, difundir y verificar el cumplimiento de normas pedagógicas, planes y programas de estudio y métodos didácticos para la impartición de la educación superior;
- III. Establecer programas y proyectos de educación continua, actualización y formación académica, así como desarrollar las funciones sustantivas de extensión, vinculación y difusión;
- IV. Establecer y coordinar, conforme a las disposiciones aplicables en materia de evaluación educativa, un sistema de evaluación de la calidad de los servicios que incluya la evaluación del aprendizaje y las demás funciones sustantivas, del personal docente, de los planes y programas de estudio, de la administración académico-administrativa, así como de la infraestructura educativa;
- V. Propiciar e implementar programas que promuevan la pluriculturalidad, las lenguas indígenas, las manifestaciones culturales y el deporte, buscando el desarrollo integral de la comunidad educativa;
- VI. Realizar programas de investigación, orientados a la resolución de los problemas y a la interacción con la sociedad;
- VII. Establecer, de conformidad con las disposiciones aplicables, la coordinación requerida con las Alcaldías, para la mejor prestación de los servicios de educación superior;



- VIII. Auxiliar a las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en la distribución y transferencia de los recursos, de conformidad con el presupuesto aprobado para fines educativos, las disposiciones jurídicas aplicables y los convenios que al efecto se suscriban con el sector público y privado;
- IX. Proponer a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, criterios para mejorar las actividades académicas y la calidad de la educación que se impartan, a través de la aplicación eficiente de los recursos destinados a dichos fines;
- X. Crear y optimizar la organización, el desarrollo y la dirección de las unidades académicas, a través de la adecuación de su estructura orgánica, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y la actualización de su normativa;
- XI. Promover procesos de planeación participativa y evaluación en las unidades académicas;
- XII. Establecer programas y proyectos para la formación de redes de cooperación, movilidad e intercambio académico entre las unidades académicas con otras instituciones de educación superior, públicas o particulares, nacionales o extranjeras para apoyar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de conformidad con los planes y programas de estudio;
- XIII. Coordinar las políticas orientadas a la articulación y fortalecimiento de la capacitación y actualización del personal académico para mejorar sus habilidades, tomando en cuenta las opiniones y propuestas que al respecto emita la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México;
- XIV. Impulsar y fomentar el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos, así como de líneas de trabajo colegiado, en las unidades académicas;
- XV. Proponer a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, las prioridades en la construcción, equipamiento, mantenimiento, conservación, uso y aprovechamiento de edificios, instalaciones, mobiliario y todo tipo de equipo tecnológico, así como las plataformas y sistemas relativos de las unidades académicas;
- XVI. Expedir certificados, títulos, diplomas y grados académicos, a las personas que hayan concluido sus estudios conforme a los planes y programas de estudio y las normas que al efecto se determinen desde las unidades académicas;
- XVII. Establecer y regular los procedimientos de selección, ingreso, trayectoria y egreso, de los estudiantes de las unidades académicas;
- XVIII. Proponer a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, conforme a la normativa aplicable, disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación superior, así como de la investigación que se realice en las unidades académicas;



- XIX. Considerar las recomendaciones formuladas por organismos evaluadores y acreditadores de la educación, nacionales e internacionales, que sean pertinentes para el mejoramiento de sus programas educativos;
- XX. Establecer programas y proyectos para la cooperación e intercambio técnico- académico entre las unidades académicas con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México para apoyar y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje intercultural, de conformidad con los planes y programas de estudio; y
- XXI. Las demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables, las que le encomiende la persona titular de la Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México o las que apruebe su Junta de gobierno.

Directrices Institucionales



El IRC tiene como punto focal la elevación significativa y generalizada de la calidad educativa con inclusión, en el marco de un modelo educativo donde prevalece el respeto a los derechos humanos, la equidad y la protección del ambiente. Para alcanzar este

propósito tiene como base 16 Directrices Institucionales que permean el desarrollo de los Programas Estratégicos.

1. Bienestar Universitario.
2. Calidad del aprendizaje y ejercicio docente
3. Calidad Educativa.
4. Cobertura, Oferta Profesional y Eficiencia.
5. Curriculum y nuevos modelos de enseñanza.
6. Distribución Social del Conocimiento.
7. Innovación Crítica e Investigación Educativa.
8. Innovación Social y Emprendimiento.
9. Internacionalización, Movilidad y Proyección.
10. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
11. Normatividad Institucional.
12. Robustez en la Infraestructura y condiciones dignas de trabajo y estudio.



13. Vida Colegiada
14. Vinculación con el entorno social y proyección.
15. Sólida Estructura Académico-Administrativo.
16. Transparencia rendición de cuentas y uso óptimo de recursos.

Las 16 Directrices determinan que el IRC opere con fronteras porosas y estructuras más flexibles, a fin de que reaccione con rapidez a la complejidad emergente del entorno y de que anticipe con oportunidad y creatividad las cambiantes demandas y problemáticas de la realidad. Por ello, potencia el diseño de innovaciones en el modelo académico que promueven procesos de aprendizaje caracterizados por la apropiación crítica del conocimiento producido y por la capacidad para generarlo. Bajo esta óptica el modelo promueve el diseño de prácticas educativas basadas en la idea de que el que aprende crea una cartografía única que sólo puede ser elaborada por cada uno, en función de las interconexiones que establece entre diversos lenguajes simbólicos, lógicas de pensamiento complejo, valores e incluso deseos.

La formación para el IRC implica el diseño de plataforma académica que incorpora el uso crítico de la tecnología; el desarrollo de la sensibilidad hacia las humanidades; el cuidado del cuerpo por la vía de la práctica deportiva; la comprensión de la reconfiguración global de la sociedad; y la capacidad para generar esquemas y modelos alternativos de convivencia humana. Esta perspectiva se apoya en el uso crítico de las TIC y propicia el desarrollo de prácticas educativas en escenarios reales.

Planes Maestros:

1. Plan Maestro de Gobernabilidad, Gestión Administrativa y Legislación Universitaria.
2. Plan Maestro Fortalecimiento del Modelo Educativo.
3. Plan Maestro de Posgrado e Investigación.
4. Plan Maestro de Extensión Universitaria, Vinculación y Difusión de la Cultura.
5. Plan Maestro Universidad Saludable y Protección Civil.
6. Plan Maestro de Equipamiento Informático y Redes.
7. Plan Maestro de Desarrollo y Evaluación Institucional.
8. Plan Maestro de Infraestructura.
9. Plan Maestro de Información Integral.
10. Plan Maestro de Financiamiento, Presupuesto y Transparencia.

Modelo Educativo

El Modelo Educativo del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, es innovador, pertinente y de calidad, promueve el pensamiento crítico, la



transferencia del aprendizaje a la solución de problemas reales y la formación de una ciudadanía proactiva garante de los derechos humanos, la equidad, la inclusión, la paz y el bienestar.

Formar ciudadanos responsables y competentes tiene como principio, que los aspirantes que se incorporan al IES cooperen en el desarrollo social y científico en base a un compromiso por la preservación del medio ambiente. El modelo educativo tiene el propósito de brindar educación integral de calidad para desarrollar diversas dimensiones: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal, social y cultural. El proceso, conlleva a los estudiantes a aprender a conocerse a sí mismos y a ser corresponsables de lo que hacen para poder transformar su entorno.



En consecuencia, la identidad del Instituto articula los siguientes componentes (Herrera, 2019):

1. Es un modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
2. Es un modelo Incluyente
3. Es un modelo Intercultural
4. Es un modelo interdisciplinario
5. Es un modelo red
6. Es un modelo dual e híbrido¹
7. Es un modelo caracterizado por la Innovación Crítica
8. Es un modelo de aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida
9. Es un modelo sustentable que promoverá
10. Es un modelo articulado²
11. Es un modelo tecno-pedagógico
12. Es un modelo garante de la Calidad Educativa
13. Es un modelo que asume al docente como el factor clave del éxito académico³

¹ El propósito del modelo educativo dual e híbrido es promover la formación de profesionistas aptos para la aplicación y generación de conocimientos, que les provea de las habilidades para resolver los problemas que se presentan en la vida profesional y cotidiana: pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que integra, los avances científicos y tecnológicos para formar al escolar a que participe en el desarrollo de la Ciudad de México; con un cuerpo académico que, contribuye eficazmente en el ejercicio de las funciones sustantivas del IRC. por lo que sintetizará una formación profesional en escenarios reales y en el aula; así como en ambientes presenciales y virtuales. Con el componente dual las y los estudiantes se incorporan a escenarios reales desde los primeros semestres de su formación profesional y ponen en práctica los conocimientos teóricos, habilidades y destrezas que han adquirido. Al aplicar sus conocimientos solucionando problemáticas del mundo laboral aprenden a planear, desarrollar y evaluar diversas actividades especializadas complejas que tienen valor a créditos.

Con el componente híbrido las y los estudiantes aprenden en ambientes educativos presenciales y virtuales. Las actividades en el salón de clases favorecen la transferencia de lo aprendido a la solución de problemas, el análisis de casos y la elaboración de proyectos. Las actividades en línea fortalecen la cultura digital, la autogestión de aprendizaje y el control sobre el tiempo. Ambos componentes están plenamente integrados.

² La investigación formativa constituye el eje sobre el cual se organizan los niveles de formación

³ La docencia y la investigación son una unidad que favorecen la colaboración entre estudiantes y docentes; la docencia y la extensión potencian el diseño de un currículo transversal que desarrolla competencias relacionadas con la equidad de género, la cultura de la paz y el desarrollo sustentable. Por otro lado, relacionan el currículo con la cultura, el deporte y las artes con el fin



14. Es un modelo sostenible

Unidades Académicas

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” tiene presencia física en 4 Alcaldías: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, que imparten educación superior a estudiantes de las 16 alcaldías en las licenciaturas que se ofertan.

La siguiente figura ilustra esta organización.

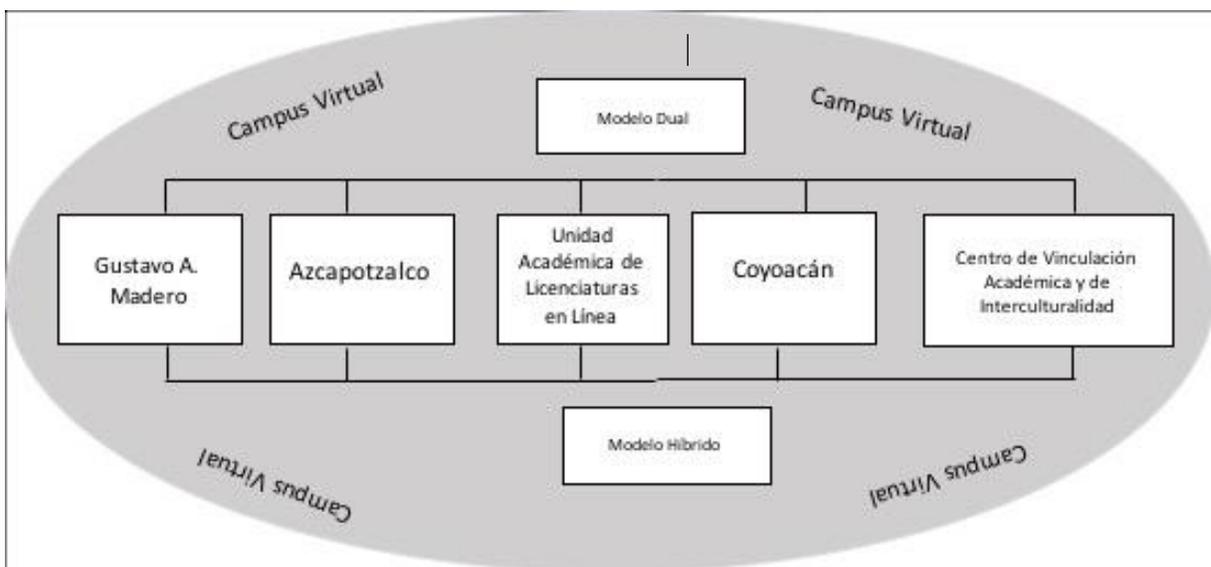


Figura 1. Unidades Académicas del IRC

1. Oferta Profesional

En 2019-2 se ofrecieron 15 licenciaturas:



Tres carreras en modalidad virtual



Doce carreras en modalidad semipresencial y presencial:

- Tres carreras son compartidas con el IPN

de favorecer la formación integral de los estudiantes; La docencia y la vinculación aseguran la participación del estudiante en el sector productivo mediante actividades de aprendizaje con valor a créditos (vincula la experiencia académica a las redes de conocimiento, estancias académicas y participación en otras instituciones de educación superior del país y del extranjero).



- Tres carreras son compartidas con la UNAM

En 2019-2 dos licenciaturas se impartieron sólo en los semestres 3° y 4° (Derecho y Seguridad y Desarrollo Comunitario). Estas licenciaturas iniciaron su funcionamiento en 2017 en los Centros de Estudios Superiores GAM y Coyoacán que dependían de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (SEDU).

El siguiente cuadro muestra la modalidad en la que se imparten las licenciaturas que actualmente constituyen la oferta profesional del IRC.

Oferta Educativa	Presencial	Virtual
Licenciatura en Derecho y Criminología		
Ingeniería en Control y Automatización IPN		
Licenciatura en Administración y Comercio		
Licenciatura en Relaciones Internacionales UNAM		
Licenciatura en Contaduría y Finanzas		
Licenciatura en Turismo IPN		
Licenciatura en Tecnología de Información y Comunicación		
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación UNAM		
Licenciatura en Mercadotecnia y Ventas		
Licenciatura en Psicología IPN		
Licenciatura en Ciencias de Datos		
Licenciatura en Urbanismo y Desarrollo Metropolitano		
Licenciatura en Ciencias Ambientales UNAM		
Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana		
Licenciatura en Desarrollo Comunitario		

En promedio los planes de estudio tienen 40 asignaturas, de 48 horas semestrales. La siguiente tabla ilustra el número de horas por plan de estudios. La carga horaria se distribuye en horas presenciales, a distancia y de asesoría. La siguiente tabla presentan el total de horas que abarca la oferta

Total de horas de los Planes de Estudio

Licenciatura / Ingeniería	Duración total de horas / Semestre
Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas	5,652
Ciencia de Datos	6,482
Contaduría y Finanzas	6,568
Derecho y Criminología	5,792
Urbanismo y Desarrollo Metropolitano	5,504
Relaciones Internacionales (2015, UNAM)	6,144
Ciencias de la Comunicación (2016, UNAM)	5,760
Psicología	6,600
Turismo	5,436
Control y Automatización	7,130
Administración y Comercio	5,876
Mercadotecnia y Ventas	5,852
Tecnologías de la Información y la Comunicación	5,900
Total	78,696

2. Estudiantes

A. El Proceso de Admisión.

El Proceso de Admisión se realizó en dos fases del 9 de julio al 30 de agosto de 2019. Durante la primera fase se llevó a cabo el registro de aspirante y en la segunda el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

La Tabla 1 muestra el total de aspirantes que se registraron y que concluyeron el PAI.

Tabla 1. Aspirantes registrados para el ingreso en el semestre 2019-2

Sem	Oferta Educativa	Registro	Concluye PAI
Primer Semestre	Licenciatura en Derecho y Criminología	3201	1733
	Licenciatura en Administración y Comercio	1441	956
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	1731	939
	Licenciatura en Contaduría y Finanzas	1546	865
	Licenciatura en Tecnología de Información y Comunicación	872	576
	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	1010	582
	Licenciatura en Mercadotecnia y Ventas	737	453
	Licenciatura en Ciencias Ambientales	667	358



Sem	Oferta Educativa	Registro	Concluye PAI
	Licenciatura en Psicología	745	411
	Licenciatura en Ciencias de Datos	387	212
	Licenciatura en Turismo	443	224
	Licenciatura en Urbanismo y Desarrollo Metropolitano	208	103
	Ingeniería en Control y Automatización	244	119
		13232	7531

Fuente: Campus Virtual, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos, 2019.

B. Inscripción.

A partir del 2 de septiembre inició el proceso de inscripción a las Licenciaturas ofrecidas en el IRC, este proceso incluyó a estudiantes de primer semestre y de tercero y cuartos semestres. Cabe destacar que 1237 (16.4%) de los aspirantes que concluyeron el PAI no se inscribieron. En el momento actual se está realizando un estudio acerca de los factores que influyeron en esta decisión.

Para septiembre de 2019 la matrícula del IRC fue de 6,949 estudiantes; 6294 de primer semestre y 655 de tercero y cuarto semestres. La tabla 2 muestra el número de estudiantes de primer y tercer semestres inscritos en el semestre 2019-2.

Tabla 2. Estudiantes inscritos en el semestre 2019-2

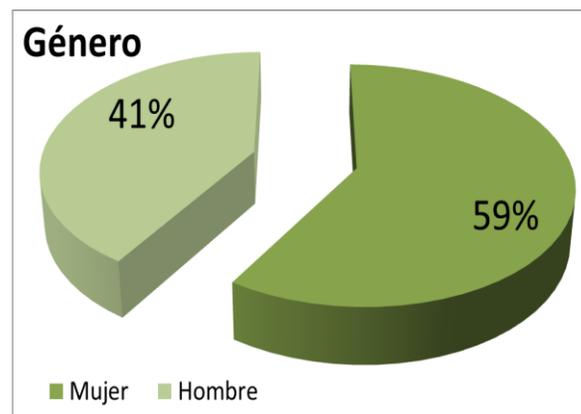
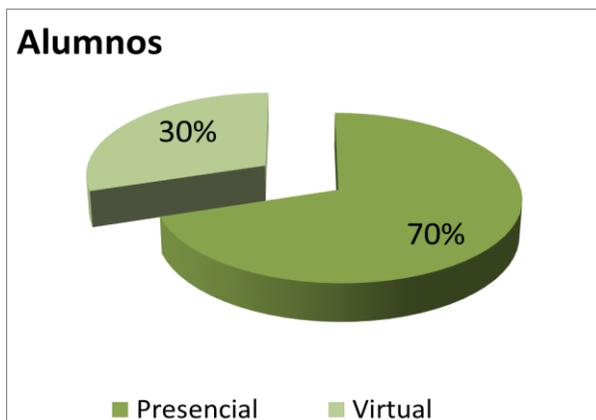
Sem	Oferta Educativa	Concluye PAI	Inscripción
Primer Semestre	Licenciatura en Derecho y Criminología	1733	1327
	Licenciatura en Administración y Comercio	956	956
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	939	749
	Licenciatura en Contaduría y Finanzas	865	714
	Licenciatura en Tecnología de Información y Comunicación	576	576
	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	582	486
	Licenciatura en Mercadotecnia y Ventas	453	453
	Licenciatura en Ciencias Ambientales	358	323
	Licenciatura en Psicología	411	241
	Licenciatura en Ciencias de Datos	212	195



	Licenciatura en Turismo	224	128
	Licenciatura en Urbanismo y Desarrollo Metropolitano	103	80
	Ingeniería en Control y Automatización	119	66
	Subtotal	7531	6294
Tercer y Cuarto Semestres	Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana		178
	Licenciatura en Contaduría y Finanzas		163
	Licenciatura en Desarrollo Comunitario		40
	Licenciatura en Ciencias Ambientales		73
	Licenciatura en Ciencia de Datos		69
	Licenciatura en Administración y Comercio		70
	Licenciatura en Mercadotecnia y Ventas		25
	Licenciatura en Tecnología de Información y Comunicación		37
	Subtotal		655
	Total		6949

Fuente: Dirección de Asuntos Estudiantiles, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos, 2019.

Las siguientes gráficas muestran la matrícula inscrita por Modalidad y Género en el semestre 2019-2.





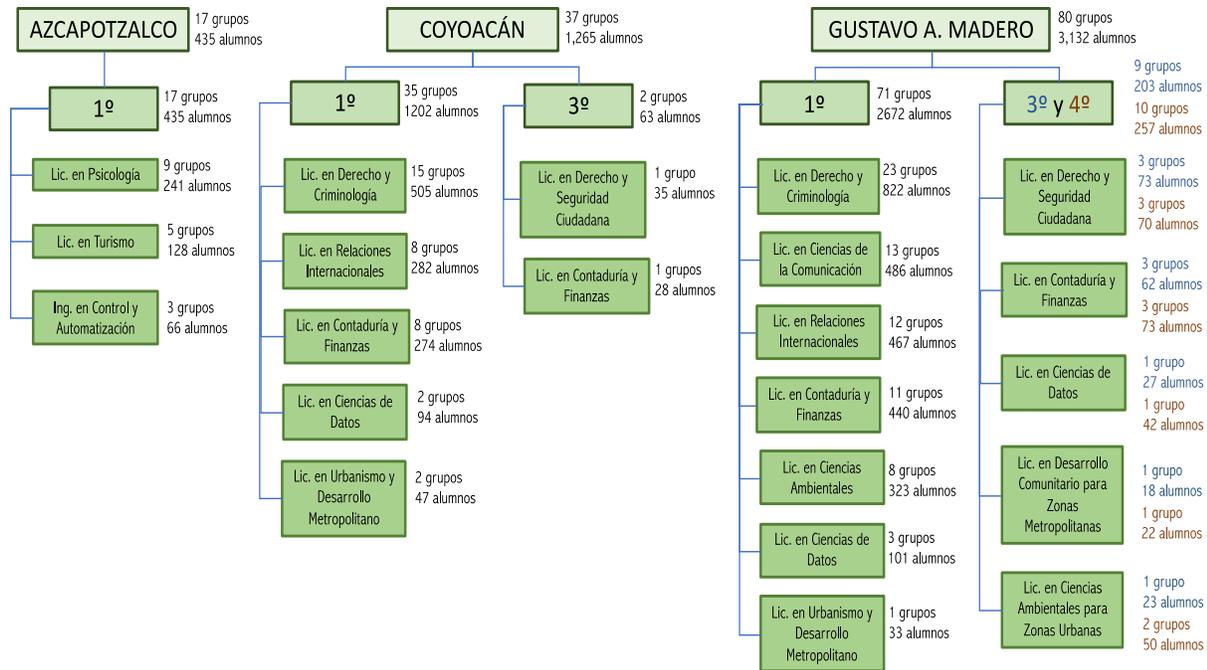
La matrícula inscrita por Edad y Género se muestra en la siguiente tabla

Matricula	15 - 29	30 - 59	>60	Total	%
Mujeres	3079	1010	6	4095	59%
Hombres	2099	744	11	2854	41%
Total	5178	1754	17	6949	100%

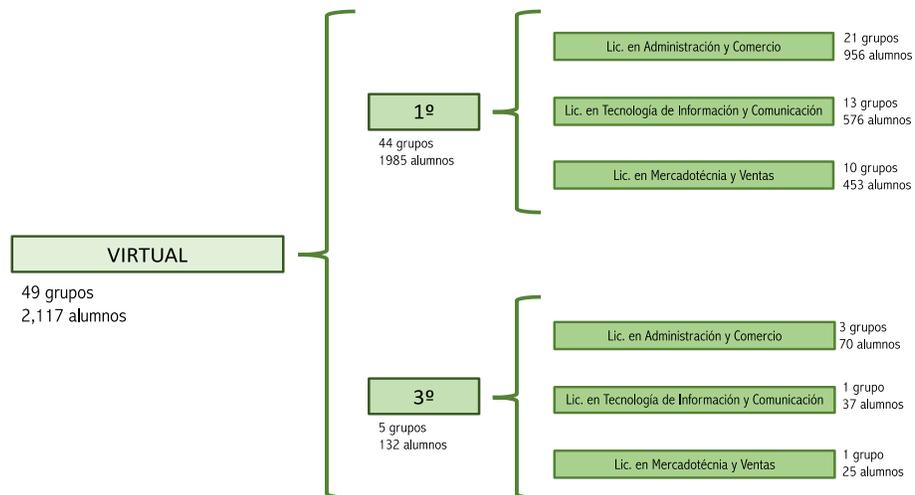


3. Número de Grupos.

El total de grupos abiertos en el semestre 2019-2 fue 182, 156 de primer semestre y 26 de tercer y cuarto semestres.



En las licenciaturas en línea la distribución de grupos por carrera se ilustra en la siguiente imagen:



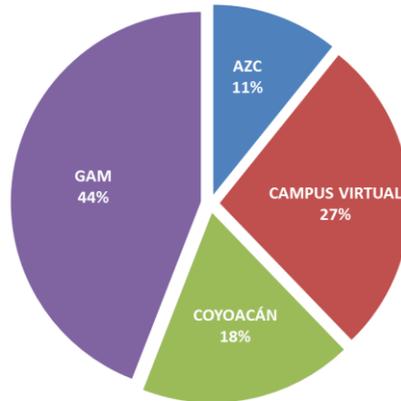


4. Docentes

Los profesores contratados para atender a la matrícula fueron 381; el mayor número se ubicó en la Unidad Académica de Gustavo A. Madero y en el Campus Virtual.

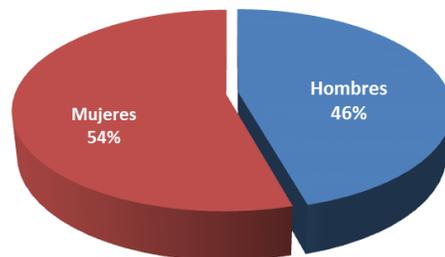
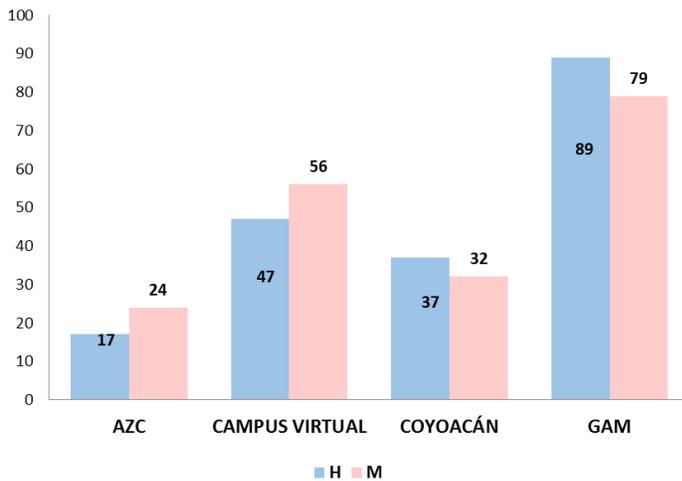
PROFESORES POR SEDE

Sede	Profesores
AZC	41
CAMPUS VIRTUAL	103
COYOACÁN	69
GAM	168
Total	381



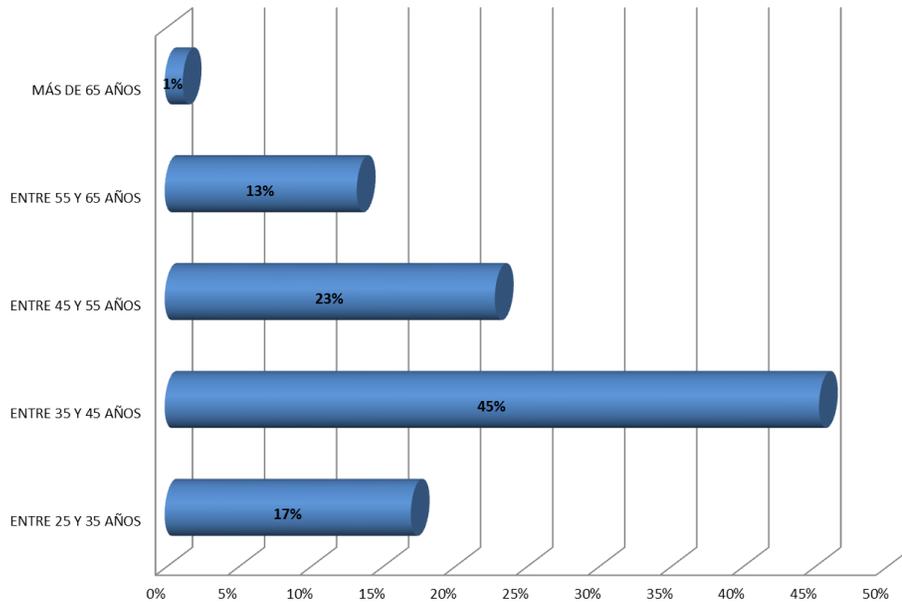
El mayor porcentaje

PROFESORES POR GENERO POR SEDE





RANGO DE EDADES DE LOS PROFESORES



Cómo se observa en la gráfica el mayor porcentaje tienen una edad entre 35 a 45 años y sólo el 14% es mayor de 55 años.

5. Campus Virtual

A. Estudiantes

Cómo ya se señaló en el Campus Virtual se realizó el registro de aspirantes (13,232) y la coordinación del Programa de Apoyo al Ingreso que culminó con la conclusión del Programa por parte de 7,531 aspirantes.

Una vez inscritos, se realizó la Semana de Inducción, cuyas actividades se describen a continuación:

Semana de inducción: carreras presenciales y semipresenciales

Actividad	Totales
Sede GAM: del 09 al 12 de septiembre, modalidad presencial, en los tres turnos	Grupos atendidos: 71 Estudiantes atendidos: 2151 Asesores académicos: 24 Docentes: 24
Sede Coyoacán: 10, 11 y 12 de septiembre, modalidad presencial, en los tres turnos	Grupos atendidos: 35 Estudiantes atendidos: 330 Asesores académicos: 9



	Docentes: 9
Sede Azcapotzalco: 10, 11 y 12 de septiembre, modalidad presencial, en los tres turnos	Grupos atendidos: 17 Estudiantes atendidos: 265 Asesores académicos: 9 Docentes 9

Semana de inducción modalidad a distancia.

Actividad	Totales
Estudiantes registrados:	1985
Estudiantes activos:	1198

Durante la Semana de Inducción se aplicó el examen de autodiagnóstico, cuyo objetivo es detectar el grado de dominio académico en 5 áreas de conocimiento a fin de desarrollar recursos digitales que permitan que los estudiantes superen algunas lagunas de conocimiento que puedan dificultar la comprensión de los conocimientos básicos del primer semestre.

El siguiente cuadro muestra el total de estudiantes que han concluido esta actividad.

Examen Autodiagnóstico

Área	Conclusión or Áreas
Experimentales	3436
Matemáticas	2599
Humanidades	2760
Sociales	2572
Comunicación	2558

B. Docentes

Desde el Campus Virtual se ha coordinado el Proceso: Integración a la Vida Académica de los Docentes, el cual consiste en la apropiación del Modelo Educativo del IRC. Los cursos y talleres de capacitación se han realizado en las Unidades Académicas de Coyoacán, Gustavo A. Madero y en el Campus Virtual.

El Curso en modalidad mixta, previo a evaluación docente de aspirantes a docencia de tercer y cuarto semestres permitió que 124 docentes culminaran su formación.

En el caso de del primer semestre se han capacitado 176 docentes. Aún falta por capacitar a 145 docentes a lo largo de las siguientes 4 semanas.

C. Aulas Virtuales

Las aulas virtuales que se han creado y mejorado en el campus se detallan en la Tabla 5. Las actividades corresponden a 176 aulas virtuales.

Tabla 5. Aulas Virtuales

Plataforma	Número de Aulas	Actividades
Licenciatura en Mercadotecnia y Ventas	28 aulas	2 unidades de tercer semestre innovadas
		1 unidad de primer semestre innovada
Licenciatura en Administración y Comercio	28 aulas	2 unidades de tercer semestre innovadas
		1 unidad de primer semestre innovada
Licenciatura en Tecnologías de Información y Comunicación	24 aulas	2 unidades de tercer semestre innovadas
		1 unidad de primer semestre innovada
Inducción	1 aula	Desarrollado e integrado de soporte a todos los grupos inscritos
Autodiagnóstico	1 aula	Desarrollado e integrado de soporte a todos los estudiantes registrados
Curso de Integración Docente A la Vida Académica del IRC	15 aulas	Desarrolladas e integradas de soporte a todos los grupos inscritos
Sistema Híbrido	66 aulas	De soporte para todos los grupos y asignaturas a complementar
Plantillas ara Sistema Híbrido	2 aulas	Desarrollada e integrada
Taller de Integración a la Vida Docente del IRC	1 aula	Desarrollado e integrado de soporte a todos los grupos inscritos
Pruebas piloto	5 aulas	Para pruebas
Asignatura demo	5 aulas	Para simulaciones previas
Total	176	

Fuente: Dirección de Campus Virtual, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos, 2019.

En Educación Continua se realizaron las actividades descritas en la siguiente tabla:

Actividad	Población	Número de participantes
Desarrollo de actividades para la realización del Proceso para candidatos a docentes que desean integrarse a la vida académica del IRC.	Candidatos a docentes al IRC registrados en convocatoria	588 que cumplieron con los requisitos de la convocatoria 124 candidatos participaron en la formación en línea y presencial y evaluados por la CEID-IRC. 61 docentes finales para ingresar al IRC semestre 3 y 4
Diseño, organización, gestión y desarrollo para la profesionalización y actualización de docentes del IRC. Curso Presencial de Innovación Curricular "Hacia la apropiación del Modelo Educativo del Instituto "Rosario Castellanos	Docentes de las licenciaturas en Derecho y Seguridad Ciudadana, Contaduría y Finanzas, Ciencias Ambientales para zonas metropolitanas, Desarrollo Comunitario para zonas metropolitanas.	19 docentes
Organización y desarrollo de la primera sesión del Seminario permanente del IRC "Integración e implementación del Modelo Educativo: referentes, experiencias y acciones del Campus Virtual".	Colaboradores del Campus virtual, Dirección académica y Dirección de planteles	30 colaboradores
Diseño, organización, gestión y desarrollo de las actividades para el proceso de integración de aspirantes al IRC (estudiantes) a través del Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)	Aspirantes para estudiar en el IRC	13,236 mil registros 7535 participantes en PAI terminaron satisfactoriamente
Diseño, organización, gestión y desarrollo Taller de asesoría a docentes del IRC	Docentes de 3° y 4° semestre	60 docentes
Diseño, organización, gestión y desarrollo del Taller de Integración a la vida académica del IRC modalidad Presencial en las Unidades académicas Coyoacán y GAM	Candidatos a docentes para primer semestre.	96 candidatos a docentes
Diseño del Taller de Integración a la vida académica del IRC modalidad a distancia	Docentes del IRC	
Organización, gestión y desarrollo de la <u>Semana de Inducción</u> para estudiantes de nuevo ingreso en las tres sedes académicas presenciales	Estudiantes de primer semestre de las tres unidades académicas	2157 estudiantes en 123 grupos
Impartición del Taller de Integración a la vida académica del IRC modalidad a distancia	Docentes de primer semestre	333 docentes
Diseño y aplicación de examen diagnóstico	Estudiantes inscritos en primer semestre	7442 estudiantes



Actividad	Población	Número de participantes
Organización y gestión de la Conferencia: “Ciberseguridad”, en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Estudiantes del IRC	600 estudiantes asistieron
Diseño del Programa para el Ingreso al Instituto Rosario Castellanos	Aspirantes para estudiar en el IRC	
Organización y gestión del Taller “Seguridad digital y violencia en línea”, en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Estudiantes Unidad Azcapotzalco	24 estudiantes
Organización y gestión del Taller “Nuevas narrativas. Derecho a la comunicación”, en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Estudiantes Unidad Coyoacán	16 estudiantes
Implementación del Programa para el Ingreso al Instituto Rosario Castellanos	Aspirantes para estudiar en el IRC	439 aspirantes
Organización y realización de la Feria de Talleres SECTEI-PILARES	Estudiantes del IRC de las tres unidades académicas	Azcapotzalco 160 estudiantes Coyoacán 243 estudiantes GAM 446 estudiantes
Diseño e impartición del Módulo 0 Diplomado en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en la Ciudad de México de la Unidad de Estudios Interculturales del IRC	Participantes inscritos al Diplomado	34 participantes
Diseño e impartición del Módulo 0 Diplomado Estrategias Pedagógicas para la Educación Intercultural de la Unidad de Estudios Interculturales del IRC	Participantes inscritos al Diplomado	39 participantes
Asesorías para el uso de herramientas ofimáticas, internet y aula virtual a los participantes del Diplomado en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en la Ciudad de México de la Unidad de Estudios Interculturales del IRC	Participantes inscritos al Diplomado	12 participantes
Organización y gestión de la Conferencia: “Derechos Humanos y Activismo Digital”, en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Estudiantes Unidad GAM	132 estudiantes invitados



6. Unidades Académicas

El Instituto de Estudios Superiores cuenta con cuatro Sedes Académicas:

1. Unidad Académica de Azcapotzalco.
2. Unidad Académica del Centro de Interculturalidad (compartida con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas).
3. Unidad Académica de Coyoacán.
4. Unidad Académica de Gustavo A. Madero.

Las acciones que se han llevado a cabo se describen a continuación

A. Sendero Seguro



Con el objeto de garantizar la integridad de la comunidad estudiantil, al interior y alrededor de tres campus del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” se realizó el registro para el programa Sendero Seguro.

En el marco de dicho programa se han acudido a las siguientes 8 reuniones:

- 1 en la Alcaldía Gustavo A. Madero; y, 1 en la Alcaldía de Coyoacán
- 1 con el Gabinete de Seguridad Ciudadana de Senderos Seguros en la Alcaldía Gustavo A. Madero y una con el Gabinete de Seguridad Ciudadana de Sendero Seguro de la Alcaldía de Azcapotzalco.
- 1 Jefatura de Gobierno con el Coordinador General del Gabinete de Seguridad e instituciones educativas públicas y privadas.
- 1 con el Director Territorial zona 2 de la Alcaldía Gustavo A. Madero
- 1 la representante de la Jefa de Gobierno en la Coordinación Territorial GAM-8/ Gustavo A. Madero., así como con la representante de la alcaldía Azcapotzalco.

Reuniones en las que se abordaron los siguientes temas la presencia policíaca, alumbrado público y poda, banquetas y baches, transporte seguro, comercio informal, expendios de alcohol, cruces viales y cómbate al narcomenudeo.

B. Equipamiento

Antes de iniciar el primer ingreso al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos, se realizó la adquisición de 3100 butacas, 61 pizarrones, 61 escritorios y 61 sillas de profesores distribuidos de la siguiente manera:

- Para el Campus Azcapotzalco se adquirieron: 325 butacas; 12 pizarrones; 12 escritorios y 12 sillas de profesores;
- Para el campus Coyoacán se adquirieron: 675 butacas; 15 pizarrones; 15 escritorios y 15 sillas de profesores; y,
- Para el Campus Gustavo A. Madero se adquirieron: 2100 butacas; 34 pizarrones; 34 escritorios; 34 sillas para profesores.

C. Infraestructura Física:

- En el mes de agosto el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos empezó a ocupar la instalación ubicada en Doctor Lucio Blanco número 19, Colonia Providencia, Código Postal 02440, Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México, donde se iniciaron las clases el pasado 9 de septiembre.
- En convenio con la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes se crea el Centro de Vinculación Académica y de Interculturalidad.



7. Gobierno

A. Junta De Gobierno

Se realizaron con fundamento en lo dispuesto en los títulos Cuarto, Octavo y Noveno del Decreto por el que se crea el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”

1. 5 de julio sesión solemne instalación de la Junta de Gobierno
2. 26 de agosto se celebró la Primera Sesión Ordinaria
3. 26 de agosto se celebró la Primera Sesión Extraordinaria
4. 25 de septiembre se realizará la Segunda Sesión Ordinaria
5. 13 de noviembre la Tercera Sesión Ordinaria
6. 29 de noviembre la Segunda Sesión Extraordinaria

Todas realizadas en SECTEI ubicada en Avenida Chapultepec No. 49, 6to. Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

B. Convenios

1. Está en proceso de firma 2 convenios uno General y otro Específico con el Instituto Politécnico Nacional en las carreras de: Psicología, Turismo y Control y Automatización.
2. Está en proceso firma de 2 convenios uno General y otro Específico con la Universidad Nacional Autónoma de México en las carreras de: Relaciones Internacionales, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Ambientales.
3. Está en proceso firma de 1 convenio General con la CUAED - UNAM por la colaboración del Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)

C. Planeación Institucional

1. Se presentó a la Junta de Gobierno el “Programa General de Trabajo” del IRC del cual se derivan los principales instrumentos de Planeación Institucional
2. Del anterior se realizó el “Marco de Política Pública” para definir el Anteproyecto 2020.
3. Se tiene el Primer borrador de la “Matriz de Indicadores de Resultados” que servirán de eje para llevar al IRC a los niveles de calidad que se espera en el corto y largo plazo.

D. Atención Ciudadana y Transparencia

1. Del periodo julio – septiembre se atendieron 7,927 personas interesadas, alumnos y profesores que solicitaban información respecto del Instituto, principalmente: oferta educativa, ubicación y datos generales: 766 vía correo electrónico, 218 en las instalaciones de la SECTEI y 6,943 llamadas telefónicas.
2. En este mismo periodo se atendieron 450 solicitudes de transparencia atendidos de manera oportuna.

**E. Procedimientos y Requisitos Aplicables**

1. Cédula de Identificación del Centro de Trabajo (SEP).
2. Acuerdo de Incorporación o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (SEP).
3. Registro del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" en el IMSS para la Incorporación de los Estudiantes.
4. Clave de Usuario y Contraseña para entrar al Sistema Integral del Registro de Ejercicio de Profesiones (SIREP).

8. Presupuesto

En relación con Decreto de Creación por el cual se crea el Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" el pasado 28 de mayo de los corrientes, y en reacciones a las acciones administrativas que se han emprendido a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Las acciones realizadas fueron:

- A. El pasado viernes 13 de septiembre la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGEMDA), con número de Dictamen OD-SECITI-IESRC-81/010719, aprobó la Estructura Orgánica del Instituto por 45 plazas de estructura.
- B. En relación con los recursos financieros que se asignaron al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", estos ascienden a \$ 38,114,118.00 para los capítulos 2000,3000,4000 y 5000, mientras que para el capitulo 1000 Servicios Personales el monto estimado considera a los Honorarios Asimilados, la estimación es de \$ 52,722,861.
- C. A la fecha se tienen comprometidos \$ 350,000.00 para el capitulo 2000, \$ 2,640,178.00 para el capitulo 3000, y del capitulo 5000 \$ 4,500,000.00 que corresponden al pago que la SECTEI realizo para llevar acabo la adquisición de butacas, sillas, pizarrones y escritorios.

Tabla 6. Presupuesto

Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Comprometido	Saldo
Capitulo 1000	\$ 52,722,861.52	\$ 52,722,861.52	\$ 0.00	\$ 52,722,861.52	\$ 0.00
Capitulo 2000	\$ 1,885,000.00	\$ 1,885,000.00	\$ 0.00	\$ 350,000.00	\$ 1,535,000.00
Capitulo 3000	\$ 9,236,178.00	\$ 9,236,178.00	\$ 0.00	\$ 2,640,178.00	\$ 6,596,000.00
Capitulo 4000	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000,000.00



Concepto	Original	Modificado	Ejercido	Comprometido	Saldo
Capitulo 5000	\$ 22,992,960.00	\$ 22,992,960.00	\$ 0.00	\$ 4,500,000.00	\$ 18,492,960.00
Total	\$ 90,836,999.52	\$ 90,836,999.52	\$ 0.00	\$ 60,213,039.52	\$ 30,623,960.00

**Fuente: Dirección Administrativa, Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México
“Rosario Castellanos, 2019.”**



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”

Plan de Trabajo 2020

Dra. Alma Herrera Márquez



Encuadre

El inicio de actividades del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” enfrentó diversos retos; entre ellos destacan:

- ⌚ Ausencia de una estructura organizacional.
- ⌚ Normatividad de operación aplicable incompleta e incongruente.
- ⌚ Indefinición y duplicidad de funciones por áreas.
- ⌚ Falta de comunicación asertiva y eficiente entre áreas.
- ⌚ Falta de información precisa y oportuna para la realización de la gestión académica.
- ⌚ Recursos materiales insuficientes (mobiliario, papelería).
- ⌚ Recursos informáticos deficientes (conexión a Internet, software obsoleto, sistema informático).
- ⌚ Recursos humanos operativos insuficientes.
- ⌚ No contar con el presupuesto autorizado.
- ⌚ No contar con infraestructura académica.
- ⌚ Ausencia de normas y criterios que encaminen el desarrollo operativo proyectos en el área de materiales educativos y recursos didácticos
- ⌚ Falta de planeación para el desarrollo de procesos eficientes en la creación de recursos educativos propios que conforman las aulas virtuales
- ⌚ Ausencia de una identidad institucional que reflejara la esencia del Instituto Rosario Castellanos
- ⌚ Restricción de permisos generales de administración de servidores para la gestión, administración y desarrollo de plataformas y software para las necesidades educativas y administrativas del IRC.
- ⌚ Ausencia de un sistema que nos permita consultar información para crear reportes y estadísticas solicitadas por diversas áreas del IRC.
- ⌚ Personal insuficiente y con experiencia para llevar a cabo los objetivos.
- ⌚ Falta de una unidad de control para los sistemas de red, de servidores y de voz.
- ⌚ Falta de mecanismos de implementación de los recursos tecnológicos en la modalidad a distancia guiados por la orientación pedagógica y el modelo educativo del IRC.
- ⌚ Infraestructura en condiciones no óptimas.
- ⌚ Falta de espacios adecuados para actividades deportivas, de salud y interculturales.
- ⌚ No contar con manuales de organización específicos y procesos estandarizados.



I. Desarrollo Estudiantil

Misión

Administrar de conformidad con la normatividad Institucional aplicable vigente, los servicios escolares a los estudiantes del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos con calidad para apoyar la labor educativa en cumplimiento a los objetivos y metas referentes al modelo educativo adoptado por el IRC.



Visión

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos al año 2024, opere con calidad a través de la mejora continua de sus procesos administrativos los servicios escolares, con la total satisfacción de la comunidad del Instituto.

Para alcanzar la Misión y Visión propuestas se deben enfrentar los siguientes desafíos: a) continuar la operatividad del área de acuerdo al Marco Normativo Actual; b) continuar la operatividad del área sin los manuales de organización y procesos del IRC; y , c) Difusión y apego de y a los manuales y normatividad del IRC para la adecuada operatividad y comunicación de las áreas.

Para el año 2020 la Dirección de Asuntos Estudiantiles se ha planteado los siguientes Objetivos y Metas:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Proporcionar los datos estadísticos de la trayectoria escolar de la matrícula del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos.	Generar el informe estadístico de la trayectoria escolar de la matrícula del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos a los primeros 10 días hábiles del mes de septiembre.
Generar las acciones de control que permitan la toma de decisiones para manejar las contingencias en los procesos de administración escolar.	Identificar a los primeros 20 días hábiles del mes de septiembre, los principales factores de riesgo que afecten la operatividad de los procesos administrativos de Gestión escolar. Establecer las acciones de control a implementar para las posibles contingencias que afecten la operatividad



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
	de los procesos administrativos de Gestión escolar a los primeros 20 días hábiles del mes de septiembre.
Diseñar e implementar los procesos administrativos de Gestión Escolar.	Medir el desempeño de los procesos de inscripción, reinscripción, trayectoria escolar, a los primeros 20 días hábiles del mes de septiembre, través de los indicadores de los mismos.
Evaluar la operatividad de los procesos administrativos de Gestión Escolar, identificando el desempeño para la mejora de los mismos.	<p>Generar a los primeros 20 días hábiles del mes de septiembre el plan de mejora para la operatividad de los procesos administrativos de Gestión Escolar.</p> <p>Lograr el 65% de satisfacción de la comunidad del Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos a partir de los servicios escolares brindados, al cierre del ciclo escolar.</p>

Para alcanzar estos Objetivos y Metas se requiere llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Solicitud de la actualización de las atribuciones correspondientes y proponer los reglamentos acordes a la naturaleza de operación del área.
2. Proponer las funciones y procesos del área para su integración en el manual de organización y procesos del Instituto
3. Operar los procesos del área en cumplimiento con la normatividad y manuales del IRC.

II. Desarrollo Académico

Misión

Asegurar la calidad académica que permita el desarrollo de las competencias, habilidades y valores de los estudiantes con el objetivo de lograr una formación integral que les permita responder con soluciones a los problemas políticos, económicos, ambientales, sociales y culturales de la Ciudad de México. Dicha calidad académica debe estar acorde con el modelo educativo (dual e híbrido), con los Planes y Programas de estudio innovadores y pertinentes y aseguren los vínculos de colaboración con otras instituciones de educación superior, ONG's, industria privada, comunidad y gobierno.

Visión

Consolidarse como el área institucional que asegura la calidad educativa a través de una plantilla docente con valores, profesionalismo y compromiso con el futuro de la ciudad y del país, aunado a la implementación constante de estrategias innovadoras que generen, actualicen, regulen y apliquen normas pedagógicas, contenidos académicos, planes y programas de estudios, métodos y materiales didácticos que consoliden una oferta educativa a nivel superior, innovadora con fuerte impacto social y de identidad institucional.

Para alcanzar la Misión y Visión propuestas se deben enfrentar los siguientes desafíos:

- § Contar con información veraz y oportuna de las diversas áreas involucradas.
- § Lograr los resultados con los recursos existentes.
- § Asegurar la conectividad en todos los espacios de docencia destinados a las actividades de aprendizaje.
- § Actualizar el equipo de cómputo, telecomunicación y multimedia (audiovisuales y sistemas de cómputo)
- § Contar con el equipamiento pertinente de laboratorios de cómputo y docencia, ya sea propios o mediante vínculos y convenios con instituciones externas.
- § Contar con una estructura académico-administrativa que apoye en el logro de los objetivos del área.
- § Establecer una estructura organizativa para el logro de los objetivos del área
- § Prospeccionar programas educativos que combinen ambientes de aprendizaje, presenciales y virtuales, basados en el uso de las TIC

Para el año 2020 la Dirección Académica se ha planteado los siguientes Objetivos y Metas:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Diversificar la oferta, así como la innovación educativa a partir de modalidades semipresenciales y no presenciales en los procesos de diseño curricular.	Diseñar una nueva licenciatura en el área de humanidades. Desarrollar un modelo de actividades semipresenciales
Impulsar convenios que favorezcan la creación de carreras compartidas con IES públicas.	Consolidar el vínculo académico con la UNAM Consolidar el vínculo académico con el IPN Consolidar el vínculo académico con otras 3 IES públicas
Crear una oferta educativa pertinente y acorde a los ritmos de transformación de la sociedad y del mercado de trabajo.	Generar un programa de estudios que cubra las necesidades de formación en el área de humanidades Rediseñar, después de una evaluación pertinente, dos licenciaturas de la oferta educativa publicada en el 2019



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Desarrollar programas a distancia y semipresenciales, tutorías y asesorías.	Consolidar la estrategia de asesoría presencial en las diferentes carreras que oferta el instituto
Definir los criterios de evaluación de los planes y programas de estudios de las 13 licenciaturas que oferta el IRC.	Constituir un grupo de expertos en cada una de las carreras ofertadas. Constituir un grupo de expertos que defina los criterios de evaluación
Seleccionar docentes que posean perfiles interdisciplinarios y que generen conocimiento en el contexto de su aplicación y que se vinculen orgánicamente con el entorno.	Definir el perfil del docente del IRC Diseñar y publicar la convocatoria de integración de planta docente.
Generar e implementar programas de evaluación de trayectoria académica de los docentes.	Definir los criterios de evaluación. Definir las estrategias de evaluación docente
Diseñar e implementar diversas estrategias académicas que favorezcan la formación integral de los estudiantes, así como su permanencia y apropiación institucional	Generar un programa de talleres de fortalecimiento académico intersemestrales Generar un programa de fortalecimiento y diversificación académica extra curricular que se lleve a cabo, a lo largo del semestre

Para alcanzar estos Objetivos y Metas se requiere llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Coordinación de las vías de comunicación y definición de procedimientos de las diversas áreas involucradas en tiempo y forma.
2. Definición y unificación de los canales de comunicación.
3. Gestionar recursos para la operación de la Dirección de Asuntos Académicos en tiempo y forma a las áreas correspondientes.
4. Diagnóstico de las necesidades de espacios y equipamiento para la realización de las actividades propias del área.
5. Apoyar con la instancia correspondiente, en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de espacios y equipamiento para la realización de las actividades académicas de cada sede.
6. Apoyar con la instancia correspondiente, en la elaboración del diagnóstico de las necesidades de equipamiento pertinente de cómputo y de docencia para la realización de las actividades académicas de cada sede.
7. Integrar un equipo de trabajo funcional y profesional para realizar labores acordes a las necesidades del área.

8. Integrar y consolidar grupos de expertos (especialistas y docentes) en las cada una de las licenciaturas para la mejora y actualización educativa de planes y programas acordes al Modelo Educativo del IRC.

III. Investigación y Posgrado

Misión:

Desarrollar y promover la generación y aplicación del conocimiento vinculando la docencia, la investigación y los servicios a través de la formación de profesionistas e investigadores altamente especializados, sustentada en un modelo educativo dual e híbrido, el cual permite dar respuesta a los grandes desafíos de la Ciudad de México; con valores éticos que promuevan la inclusión, equidad, responsabilidad social y la interculturalidad, con propuestas innovadoras y sustentables.

Visión:

La Universidad de la Ciudad de México Rosario Castellanos es reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus programas de posgrado, la generación, aplicación y divulgación del conocimiento, con un modelo educativo consolidado, redes e intercambios que permiten la movilidad de estudiantes y docentes, y con una vinculación de referencia que genera soluciones a los grandes desafíos de la sociedad.

Para alcanzar la Misión y Visión propuestas se deben enfrentar los siguientes desafíos: a) crear una oferta de posgrados de calidad; b) contar con los recursos humanos y financieros óptimos para poner en marcha los posgrados; c) contar con la colaboración de todas las áreas para lograr poner en marcha un modelo de comunicación institucional; y, d) generar el soporte para la transición del Instituto a Universidad.

Para el año 2020 la Dirección de Investigación y Posgrado se plantean los siguientes:

Objetivos y Metas

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Fortalecer la capacidad institucional para la generación de conocimientos e información para la toma de decisiones, vinculando la investigación con la docencia y el servicio, de forma que contribuya al desarrollo tecnológico y a la solución de problemas nacionales.	<p>Diseñar el programa de investigación institucional.</p> <p>Promover la elaboración de tres proyectos de investigación</p> <p>Registrar el IRC ante el CONACyT</p> <p>Impartir dos talleres de elaboración de Proyectos de Investigación.</p>



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Definir la reglamentación que permita la operación de la Dirección de Investigación y de Posgrado.	Construir el reglamento de investigación y posgrado institucional.
Impulsar programas de posgrado que mejoren la función docente y fortalezcan las licenciaturas.	Contar con tres especialidades, cinco maestrías y dos doctorados para agosto del 2020.
Fomentar la internacionalización de la educación superior.	Participar en al menos dos redes de educación superior internacionales.
Promover que los profesores participen en proyectos de investigación.	Difundir, al menos, dos convocatorias para presentación de proyectos de investigación.
Establecer mecanismos de acceso a revistas electrónicas especializadas.	Tener acceso a revistas de educación superior, a través de la página de internet institucional.
Diseñar el proyecto para generar una revista electrónica especializada.	Contar con la revista digital institucional.

Son condición para alcanzar estos Objetivos y Metas las siguientes acciones:

1. Diseño e implementación del área.
2. Programar y presupuestar los recursos necesarios para el área.
3. Elaborar e implementar los mecanismos necesarios para lograr una comunicación efectiva.
4. Gestionar los recursos necesarios para la puesta en marcha de los posgrados.

IV. Campus Virtual

Misión:

El Campus Virtual coadyuva a la concreción de los elementos pedagógicos, filosóficos, éticos, interculturales, interdisciplinarios, sustentables, administrativos, tecnológicos, metodológicos, técnicos y de gestión que constituyen al Modelo Educativo del IRC mediante la proveeduría de soluciones, servicios, asesorías, acompañamiento, recursos y materiales innovadores que en su conjunto se basen en el uso y aplicación educativa, sustentable y crítica de los medios digitales, de comunicación y de recursos tecnológicos; que se crean, documentan y normalizan a partir de estándares óptimos de calidad educativa. Al mismo tiempo que incentiva el bienestar y el éxito académico de estudiantes y docentes, y promueve una amplia cultura digital en la comunidad



educativa y la sociedad en general, encaminando los procesos del instituto hacia la transformación digital que impera en el entorno educativo.

Visión

Es la entidad del IRC que potencia el reconocimiento nacional e internacional de su comunidad, que se organiza y contribuye a la concreción del modelo educativo institucional con un alto sentido de calidad educativa, mediante una cultura recurrente de solución de necesidades y el uso sostenible, sustentable y crítico de los recursos digitales y tecnológicos; que marca la tendencia acerca de la innovación educativa, la distribución del conocimiento y la promoción de la transformación y la cultura digital.

Para alcanzar la Misión y Visión propuestas se deben enfrentar los siguientes desafíos:

- § Concretar las metas, con el recurso humano asignado eficiente y eficazmente.
- § Buscar y proponer la comunicación eficiente sin depender únicamente de los sistemas actuales. Gestionar los sistemas, de red, servidores y de voz.
- § Falta de planeación para el desarrollo de procesos eficientes para la integración de los elementos propios que conforman las aulas virtuales.
- § Falta de tiempo para visualizar problemáticas de forma global que confieren a las licenciaturas a distancia.
- § Ausencia de una planeación curricular de acuerdo a las necesidades profesionales de nuestros estudiantes de las licenciaturas a distancia, con base en el Modelo Educativo de IRC.
- § Ausencia de una metodología para el diseño didáctico comunicacional con base en el Modelo educativo del IRC.
- § Ausencia de criterios y lineamientos que agilicen los procesos de gestión académica y estudiantil.
- § Ausencia de criterios y lineamientos que gestionen la calidad del desempeño del docente de las LAD del IRC con base en el Modelo educativo.
- § Falta de asesores metodológicos para concretar la asesoría didáctico pedagógica con docentes, así como la integración de los elementos didácticos y comunicacionales en las aulas virtuales.
- § Ausencia de criterios que garanticen la contratación e integración docentes en la modalidad a distancia con un perfil acorde con el modelo de docente del IRC.

Para el año 2020 la Dirección del Campus Virtual se plantean los siguientes Objetivos y Métras:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Desarrollar normas y lineamientos para las buenas prácticas del desarrollo operativo de la subdirección de material educativo y recursos didácticos	Desarrollo de un manual de procedimientos que contenga información detallada, ordenada, sistemática e integral, además de todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones,



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
	sistemas y procedimientos de las distintas operaciones de la subdirección de material educativo y recursos didácticos.
Diseñar modelos metodológicos para la elaboración de materiales educativos y recursos didácticos, para la oferta educativa en modalidades, presencial, a distancia y mixta	Creación de una metodología del diseño que posibilite la creación funcional de material educativo multimedia y multimodal, para la oferta educativa en modalidades, presencial, a distancia y mixta.
Establecer tiempos de reunión con las demás subdirecciones para la toma de acuerdos efectivos, que permitan la interacción eficiente hacia la creación de una planeación estratégica proyectiva	Reuniones y seminarios internos para la mejora de los procesos de planeación estratégica proyectiva en el material didáctico de las aulas virtuales.
Interpretar e integrar con base en la filosofía del IRC la identidad institucional	Creación de la identidad institucional IRC con base en la misión, visión y valores, además del manual de aplicaciones e identidad del IRC.
Implementar un proyecto editorial digital, que posibilite la creación de libros de texto para el fortalecimiento del acceso al conocimiento de diferentes temáticas.	Desarrollo y planeación del proyecto editorial propiedad del IRC.
Establecer tiempos con las diferentes subdirecciones del campus virtual para delimitar los procesos que implica la integración de los elementos propios que conforman las aulas virtuales	Elaboración de instrumentos normativos que guíen y agilicen los diferentes procesos operativos educativos entre las diferentes subdirecciones.
Administrar ágilmente los espacios con los que contamos en el servidor con el fin de solventar las necesidades del IRC.	Elaborar estrategias que nos permitan gestionar y administrar los espacios que de manera limitada nos han proporcionado (reciclar recursos y crear respaldos).
Capacitación continua en innovación educativa y tecnología al personal del campus virtual teniendo como referencia el modelo educativo del IRC.	Diseñar intervenciones educativas (cursos, talleres, seminarios, simposios, coloquios, etc.) con la finalidad de formar a los colaboradores del IRC en los temas y campos relevantes para el desarrollo de una cultura de innovación.



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Desarrollar un sistema de registro eficiente, con base en las necesidades inmediatas del IRC.	Planear y desarrollar un planteamiento estratégico para cumplir con la necesidad de un sistema de registro que cumpla las principales necesidades administrativas del IRC-
Desarrollar un reportador que nos arroje información automatizada para consultar y analizar información con fines estadísticos.	Crear un sistema de registro que nos reporte diferentes variables en el registro de aspirantes.
Orientar las actividades académicas para optimizar las implementaciones tecnológicas.	Diagnóstico de necesidades para la propuesta de implementaciones tecnológicas en el proceso enseñanza-aprendizaje
Desarrollar y difundir (publicar) proyectos de investigación en temas de innovación que permitan retroalimentar las actividades del IRC.	Evaluar un recurso tecnológico para montar una estructura general del observatorio de Innovación educativa del IRC.
Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el logro de las metas formativas.	Configuración y estructuración de aulas para el sistema híbrido.
Garantizar la solución inmediata de problemas por uso de las tecnologías con la asistencia de personal capacitado.	Prevenir las contrariedades en el manejo cotidiano de los sistemas tecnológicos. Dar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica a fin de garantizar la productividad, y fiabilidad en el instituto y sus Unidades Académicas. Supervisar el monitoreo y optimización del funcionamiento de los servidores. Operar el funcionamiento de la red y resolver problemáticas para la conexión de los usuarios.
Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para la instalación y actualización de la infraestructura informática en el instituto y sus sedes, de acuerdo a las políticas y prioridades fijadas por la Institución.	Implementar y poner en funcionamiento medidas de control en el uso y aprovechamiento de los recursos informáticos. Optimizar el uso de los sistemas para lograr una simplificación en los procesos académico-administrativos..



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
<p>Evaluar y proponer la adquisición de software y hardware, elaborando especificaciones y recomendaciones técnicas para el desarrollo académico-administrativo.</p>	<p>Proponer y promover el uso de software libre, buscando la selección adecuada para el desarrollo académico-administrativo.</p> <p>Implementar las políticas de respaldo y recuperación de datos y asesorar a los usuarios en la correcta utilización del hardware y software</p>
<p>Proponer estrategias pedagógicas apoyadas de la tecnología para impulsar y fortalecer las redes de conocimiento y proyectos multidisciplinarios de educación del IRC, mediante el trabajo colaborativo de las diferentes subdirecciones, área de LAD u otro órgano administrativo.</p>	<p>Participar en la revisión y adecuación pedagógica de la creación de materiales educativos y en la aplicación de recursos tecnológicos para operación de la oferta educativa en modalidades presencial, a distancia y mixta.</p>
<p>Aplicar las tecnologías de información y comunicación para implementar estrategias pedagógicas innovadoras con la finalidad de optimizar los aprendizajes, la investigación y gestión de los servicios institucionales de cada una de las subdirecciones del campus virtual u otra extensión del IRC.</p>	<p>Apoyar en la secuencia didáctica para los diferentes cursos que se implementan en el aula virtual de la subdirección de Educación continua.</p> <p>Proponer directrices pedagógicas para los cursos establecidos en plataforma dentro de los siguientes parámetros: Secuencia didáctica, estructura de actividades y contenidos, recomendación didáctica de herramienta de moddle y promover la accesibilidad, navegación.</p>
<p>Operar metodologías innovadoras pedagógicamente y tecnológicamente, partiendo del modelo educativo del IRC, para garantizar la correspondencia de los programas, diseño, materiales y medios de la oferta educativa del IRC, en apoyo a las diferentes subdirecciones, mediante el diagnóstico, revisión, adecuación e implementación.</p>	<p>Diseñar estrategias didácticas para la elaboración de actividades en las diferentes licenciaturas a distancia.</p> <p>Apoyar a crear procesos de estrategias didácticas y pedagógicas para el desarrollo de recursos educativos para las subdirecciones (LAD, materiales educativos e innovación).</p>
<p>Delimitar y establecer normas y criterios encaminen los procesos académicos de las licenciaturas a distancia.</p>	<p>Diseñar criterios para la contratación e integración de docentes a la vida académica de la modalidad a distancia del IRC.</p>



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
	Diseñar lineamientos para la inscripción de aspirantes y estudiantes en la licenciatura en las LAD.
Integrar asesores metodológicos para concretar la asesoría didáctica pedagógica con docentes, así como la integración de los elementos didácticos y comunicacionales en las aulas virtuales.	Diseñar un documento normativo que establezca la contratación de los docentes a distancia del IRC. Establecer tiempo de trabajo colaborativo para la delimitación de la normatividad que gestione la calidad del desempeño del docente de las LAD con base en el modelo educativo.
Sistematizar los procedimientos del área y la operación de programas educativos.	Diseñar un Manual de procesos para el área de educación continua Diseñar una Guía metodológica para el diseño de programas educativos. Diseñar de programas de capacitación docente con la finalidad de formar a los docentes en el modelo educativo del IRC para que concrete el modelo educativo en las aulas.
Diseñar programas que apoyen en los procesos de admisión a aspirantes de licenciatura e ingeniería del IRC de forma estructurada y secuencial.	Desarrollar el Programa para el Ingreso al IRC. Diseñar e impartir cursos para docentes y para estudiantes sobre el uso de aplicaciones de la web, redes sociales y plataformas educativas.
Implementar la metodología del modelo educativo como eje rector de todos los cursos, talleres y diplomados.	Diseñar estrategias y programas para la formación continua del docente. Diseñar estrategias y programas transversales para el respeto a la diversidad. Desarrollar de cursos, talleres y pláticas en función de la demanda de las otras áreas con respecto a la formación y actualización docente.
Capacitar sobre el modelo educativo a la plantilla docente para consolidarlo.	Desarrollar estrategias y programas remediales para fortalecer el aprendizaje autogestivo. Diseñar cursos para el ingreso de docentes y aspirantes.



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
	Desarrollar cursos bajo la metodología híbrida y dual.
Fortalecer el área de educación continua.	<p>Crear una oferta con programas para capacitación para la comunidad en general.</p> <p>Desarrollar diplomados, cursos y talleres bajo demanda solicitados por otras Secretarías del Gobierno de la Ciudad.</p> <p>Elaborar del manual de procedimientos del área y guía metodológica para el diseño de cursos de educación continua.</p> <p>Evaluar del impacto de los programas, talleres y diplomados realizados en el área de educación continua.</p>

Son condición para alcanzar estos Objetivos y Metas las siguientes acciones:

1. Capacitación del personal, gestionar de manera eficiente al personal en los procesos.
2. Solicitar y proponer la mejor manera de la actualización de la instrumentación.
3. Generar sistemas para generar una comunicación más fluida e integral.
4. Gestionar con las unidades responsables la implementación de los sistemas, de red, servidores y de voz.
5. Participar con las áreas competentes de diseño y elaboración de materiales educativos y en la aplicación de recursos tecnológicos para la operación de la oferta educativa en modalidades presencial, a distancia y mixta.
6. Operar la metodología, los modelos y procesos para implantar, operar y evaluar las modalidades educativas presencial, a distancia y mixta, de acuerdo con el modelo educativo y asegurar la correspondencia de los programas, diseño, materiales y medios con los requerimientos de la oferta educativa del Instituto y realizar acciones de diagnóstico con sus resultados.
7. Participar, adaptar e impulsar el desarrollo de tecnologías educativas acordes a las necesidades de los programas en modalidades presencial, a distancia y mixta, así como para apoyar el trabajo académico colaborativo
8. Aplicar las tecnologías de la información y comunicación, para mejorar los aprendizajes, la investigación, extensión y gestión de los servicios institucionales.



V. Unidades Académicas

Misión

Las Unidades Académicas cuentan con áreas sustantivas que garantizan la calidad de la educación a través de la detección de áreas de oportunidad con el fin de lograr un óptimo funcionamiento institucional y la creación de una comunidad intercultural, saludable y de mejora continua.

Visión

Las Unidades Académicas tienen un sentido de alta identidad y comunidad académica, cultural, deportiva, de interculturalidad y salud a través de una mejora continua e integridad en coordinación con las áreas sustantivas, garantizando la operación sustentable y óptima de la infraestructura.

Para alcanzar la Misión y Visión propuestas se deben enfrentar los siguientes desafíos: a) mantener el flujo de comunicación continua e interinstitucional; b) contar con recursos específicos en materia de infraestructura y protección civil; y c) consolidar sinergias con autoridades y fomentar participación estudiantil.

Para el año 2020 la Dirección del Campus Virtual se plantean los siguientes Objetivos y Métras:

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
Incorporar mejoras en los procesos de las diversas áreas para que incrementen su eficacia y eficiencia.	Elaborar de manuales de procesos en conjunto con las diversas áreas. Adoptar estándares de acuerdo con los manuales de procesos en todas las Unidades Académicas. Evaluar continua y adecuación de los procesos.
Incorporar mecanismos de comunicación entre las diversas áreas a fin de mantener el correcto funcionamiento de las UA.	Establecer canales formales de comunicación entre áreas sustantivas. Implementar de los canales de comunicación en todas las Unidades Académicas. Evaluar continua y adecuación de los canales.
Garantizar la mejora continua en los procesos de operación de las UA.	Crear del comité de protección civil, de la coordinación de universidad saludable y de la coordinación y planificación del área lúdica deportiva.



Objetivos Generales	Objetivos Específicos
	Diseñar y ejecutar planes y programas.
Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el Universidad Saludable y Protección Civil.	Diseñar cursos y talleres para apoyar el programa de prevención para la salud acorde a los resultados del diagnóstico. Realizar un diagnóstico de la salud física de la comunidad académica.

Son condición para alcanzar estos Objetivos y Metas las siguientes acciones:

1. Fortalecer los canales de comunicación existentes.
2. Adoptar modelos sustentables para optimizar recursos.
3. Contar con personal especializado en las áreas problemáticas.
4. Generación de convenios con instituciones en la materia.

VI. Administración

Misión

Identificar las necesidades en la operación diaria del IESRC en sus distintos planteles mediante el manejo responsable y transparente de los recursos asignados a la Dirección de Administración y Finanzas

Visión

La Administración opera con altos niveles de calidad y vanguardia dando solidez a las Finanzas y al Capital Humano para un buen desarrollo integral conforme la aplicación objetiva de los recursos y su correcta administración.

Para alcanzar la Misión y Visión propuestas se deben enfrentar los siguientes desafíos: a) mejora continua de los procedimientos desarrollados; b) consolidar el desarrollo de los procedimientos indicados en el Manual Interno; y c) establecer los parámetros y mediciones tendientes a mejorar el ejercicio de los recursos. Para alcanzar la Misión y la Visión es preciso llevar a cabo tres acciones estratégicas:

1. Hacer eficientes los procesos
2. Proponer un Manual Interno de procedimientos administrativos de la Dirección de Administración y Finanzas
3. Desarrollar estrategias tendientes a la optimización y transparencia de los recursos

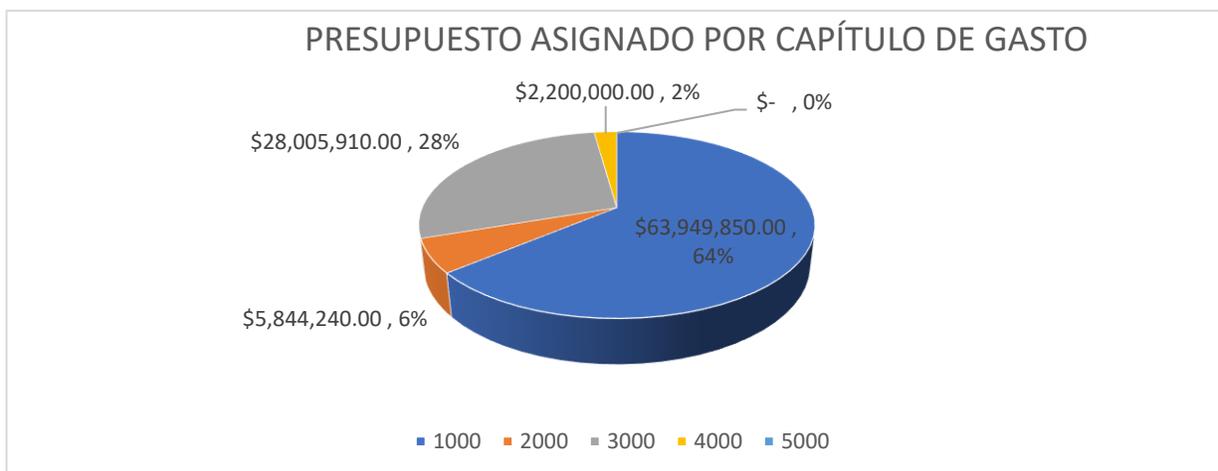


VII.Presupuesto

El techo presupuestal que se determinó en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 es de \$ 100,000,000.00 (cien millones de pesos), el cual se distribuirá de la siguiente forma:

CAPITULO DE GASTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	TIPO DE GASTO (CENTRALIZADO)	TIPO DE GASTO (OPERACIÓN)
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,949,850.00	63,949,850.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,844,240.00	2,000,000.00	3,844,240.00
3000	SERVICIOS GENERALES	28,005,910.00	9,231,160.00	18,774,750.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS			2,200,000.00
5000	SUBSIDIOS	2,200,000.00	-	
	BIENES MUEBLES, INMUEBELES E INTANGIBLES	-		
		100,000,000.00	75,181,010.00	24,818,990.00





La distribución del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 por Área Funcional se muestra en la siguiente Tabla.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020		
ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL 2020
253094E094	Acceso a educación superior	5,000,000.00
254095E095	Acceso a posgrados	1,000,000.00
134104M001	Administración de capital humano, Educación	65,500,000.00
253038O001	Expedición de documentación oficial	300,000.00
134001O001	Función pública y buen gobierno	25,800,000.00
172002N001	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	300,000.00
384047F003	Innovación, ciencia y tecnología	1,200,000.00
253078U003	Promoción y fomento de manifestaciones culturales	300,000.00
124004P002	Transversalización del enfoque de derechos humanos	600,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		100,000,000.00

